ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	No. SVIV MIN C 028 DE 2025 CO1.PCCNTR.8667119) DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA con nit 890501119 representado legalmente por ROMAN ALBERTO JACOME PEREZ identificada con la cedula de ciudadanía número 88280567
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	$ 26.904.500
ADICION	N/A
Valor final	$26.904.500
PLAZO	29 DÍAS
Prorroga	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 1528 (20/11/2026)
RUBRO	2.3.2.02.01.003.24.002 2.0- 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2.3.2.02.01.003.24.001 55.0-1.2.4.3.03- SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN Mejoramiento de la red vial terciaria, obra de drenaje y mantenimiento periódicos de manera concertada con Juntas de Acción Comunal y asociaciones de productores
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1558 (02/12/2026)
SUPERVISOR	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario de vías, infraestructura y vivienda
FECHA DE INICIACION:	03 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	Ocaña
OFICINA GESTORA:	Secretaria vías infraestructura y vivienda

En Municipio, a los 30 de abril de 2026 se reunieron, GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en calidad de secretario de VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA, y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA con nit 890501119-7 representado legalmente por ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ identificada con la cedula de ciudadanía número 88280567 como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Ocaña y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO NOSVIV MIN C 028 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8667119) DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO** es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER..

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV MIN C 028 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8667119) DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No SVIV MIN C 028 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8667119) DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo y el Informe Final suscrito el día 24 de diciembre de 2025.

5. Control pólizas

Que el contratista, constituyo las pólizas de garantía única de seguro a favor de entidades estatales con SEGUROS DEL ESTADO S.A cuyos números y amparos son las siguientes pólizas 56-44-101011853

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$2.690.450	01	12	2025	30	04	2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10%	$2.690.450	01	12	2025	30	04	2026

6. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo y el Informe Final suscrito el día 24 de diciembre del 2025.

7. Que con base al acta (de supervisión) se ha constatado que la ejecución del contrato fue de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($26.904.500)

8. equivalente al 100 % del valor total del contrato.

9. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 26.904.500	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$26.904.500
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	**$ 26.904.500**	**$ 26.904.500**

10. 9.Que, el presente contrato no estipuló anticipo, por otra parte, el acta parcial 01 fueron efectivamente pagadas, los comprobantes de egresos se encuentran relacionados en el informe del supervisor

11. Que, de conformidad con la cláusula forma de pago del contrato, con la presente acta de liquidación se debe efectuar el último pago, que para este caso corresponde al valor de veintiséis millones novecientos cuatro mil quinientos pesos ($26.904.500).

12. Que el contratista presentó la factura FEED 9142 de fecha 23 de diciembre de 2025, por el correspondiente valor del acta de recibo final veintiséis millones novecientos cuatro mil quinientos pesos ($26.904.500)

13. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

14. Que al contratista no le fueron impuestas multas, ni sanciones.

15. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No SVIV MIN C 028 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8667119) DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025. el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV MIN C 028 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8667119) DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del municipal efectué el desembolso por valor de $26.904.500 correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del el CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV MIN C 028 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8667119) DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior,

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, Infraestructura y Vivienda

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS
COOTRANSUNIDOS - OCAÑA
GERENTE

ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA